

ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA DE LAS TANDAS 'CATSBK BY MOTOCARD' ORGANIZADAS POR GEMOCAT EN EL CIRCUIT DE BARCELONA-CATALUNYA

CONDICIONES GENERALES

La persona que contrata el servicio para correr por la pista con su motocicleta, disputará las tandas correspondientes al grupo/s que haya reservado previamente mediante la compra de un/os ticket/s de tandas en los sitios webs

<http://www.tandes.catalunyaworldsbk.com/> y www.proticketing.com.

Las condiciones de compra de tickets de tandas son las siguientes:

1. Un usuario solo podrá adquirir **1 plaza dentro de cada grupo de tandas que desee.**
2. La compra de este tique de tanda supone la aceptación de todas las condiciones descritas en este documento.

En el momento de presentar el ticket correspondiente a las tandas reservadas a las instalaciones del Circuit, se entregarán al participante las pegatinas de cada tanda adquirida, que servirán como comprobante para acceder a la pista y una pulsera para identificar al participante de la tanda.

1. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Circuit de Barcelona-Catalunya y GEMOCAT (Gestió del Motociclisme Català S.L.) quedan excluidos de toda responsabilidad respecto a todos los daños materiales y derivados a terceros, o que se puedan derivar de un eventual accidente. Irán a cargo exclusivo del seguro contratado. Asimismo, el Circuit de Barcelona-Catalunya y GEMOCAT no se hacen responsables de los robos, hurtos y sustracciones que se puedan ocasionar.

El usuario declara que, desde el primer momento del uso de la pista, circula asumiendo el riesgo, renunciando a cualquier acción penal o civil de responsabilidad contractual o extracontractual, contra Circuits de Catalunya S.L. y Gestió del Motociclisme Català S.L., o los empleados y personas que ofrezcan sus servicios en estas sociedades.

No se admiten usuarios menores de 18 años.

2. REQUISITOS PREVIOS

2.1. Vehículos admitidos:

Motocicletas desde 299cc (cilindrada mínima). No se admiten motocicletas tipo Scooter ni de cilindrada inferior. Las motocicletas entre 299 y 599cc solo podrán reservar tanda en el grupo más lento (BEGINNER) de la jornada de tandas.

2.2. Equipamiento de los pilotos:

Todos los participantes están obligados a llevar vestuario adecuado que consistirá en:

Casco de protección homologado, mono de piel (una o dos piezas), botas y guantes de cuero. No se aceptarán prendas textiles de ningún tipo (cordura y similares). Recomendamos el uso de casco con correas de doble hebilla y el uso de protecciones pectorales y espaldera.

2.3. Número de participantes:

Se permitirá solo un ocupante por moto. La ocupación máxima por cada tanda es de 20 motocicletas.

2.4. Normas de circulación:

Los participantes de las tandas se comprometen a seguir y aceptar en todo momento las indicaciones de los responsables de la organización de las tandas y comisarios de pista. Se establece como norma básica de circulación que el usuario conduzca su vehículo por la pista del circuito con la diligencia y prudencia necesarias, para evitar perjuicios propios o a terceros, o daños al circuito.

3. SEGURO DEL OCUPANTE

Todos los participantes en las TANDAS CATSBK by MOTOCARD deben estar asegurados obligatoriamente. Este seguro va incluido con el ticket de la tanda, a cargo de RBG Correduría de Seguros. Las condiciones y cobertura de este seguro pueden leerse [aquí](#).

4. FUNCIONAMIENTO

La organización realizará las tandas de la siguiente forma:

Cada una tendrá una duración efectiva de 20 minutos, en la que los participantes acreditados podrán correr por la pista. Una vez terminado este tiempo se requerirá a todos los participantes que abandonen la pista para dar salida a la siguiente tanda.

No se suspenderá ninguna tanda por motivos climatológicos. La adquisición del ticket y la firma de la normativa de las tandas acepta la posibilidad de correr sobre pista mojada.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La organización dispondrá de vehículos de asistencia rápida en pista y grúas de recogida de vehículos. La existencia de un circuito cerrado de TV controlada por un equipo de profesionales contribuye a garantizar la seguridad de los pilotos.

6. PROHIBICIONES

Se recuerda la prohibición absoluta de competiciones entre los participantes en una tanda. En caso de que la organización crea que el comportamiento de algún participante afecta negativamente al desarrollo de la tanda, se reserva el derecho de pedirle que abandone la pista y, si es necesario, se parará momentáneamente la tanda.

De igual modo, queda en manos de la organización la decisión de no autorizar algún vehículo para correr si este pudiera ocasionar desperfectos en la pista. No están permitidos los caballetes (wheelies), quemar rueda, 'stoppies' y otras formas de imprudencias voluntarias.

La organización se reserva el derecho de suspender una jornada si existen suficientes justificaciones que lo aconsejen.

7. ACCESOS

El acceso a la pista y al pit-lane, será restringido en todo momento y sólo se autorizará el paso a los pilotos participantes en la tanda. Los participantes podrán aparcar su vehículo en el paddock, donde tendrán a su disposición conexiones de agua y luz en el box. No se autoriza a montar carpas y otras instalaciones en el paddock o el muro de pit-lane.

También habrá un servicio de gasolinera abierto mientras se realicen las tandas.

Todas estas prestaciones están condicionadas a la disponibilidad del Circuit, pudiendo producirse variaciones y anulaciones por necesidad o seguridad, cuando sea oportuno.

8. ISO 14001 OBLIGACIONES

Para respetar el compromiso del Circuit de Barcelona-Catalunya con el medio ambiente, cada participante es conocedor de la responsabilidad que Circuits de Catalunya S.L. ha adquirido hacia el medio ambiente (CERTIFICACIÓN ISO 14.001), y se compromete al cumplimiento de la normativa medioambiental y otros requisitos de aplicación, desarrollo y mantenimiento de un Sistema de Gestión Medioambiental y definiendo los siguientes principios de actuaciones:

- No verter ningún tipo de residuo líquido en la red de alcantarillado de la empresa sin consultar previamente a los responsables del Circuit.
- No provocar contaminación atmosférica ni producir ruidos significativos.
- Uso, en su caso, eficiente y preferente de productos respetuosos con el medio ambiente.
- Uso eficiente del agua y energía.
- Disponer del material absorbente necesario para recoger los posibles derrames accidentales que se produzcan en la manipulación de productos peligrosos.
- Para la realización de actividades que puedan producir situaciones de riesgo, se debe informar al Circuit de cuáles son las medidas de seguridad necesarias para poder preverlas.

El contrato de este servicio supone el conocimiento y aceptación de la normativa anterior.